

Programa Anual de Evaluación 2026

**Resumen Ejecutivo
de la Evaluación
Específica del Plan
Municipal de
Desarrollo 2024 –
2027 del H.
Ayuntamiento de
Quimixtlán
correspondiente al
Ejercicio Fiscal 2025**

Abril 2026



Quimixtlán
Gobierno Municipal | 2024 • 2027
Todos juntos progresando



Coordinador:
Luis Guevara Paredes

Evaluador:
Luis Guevara Paredes

Colaborador:
Ismael Sosa López.

Instancia Evaluadora
Consultoría G&G.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Plan
Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 del H. Ayuntamiento
de Quimixtlán correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025
Abril 2026



Índice

Índice	3
Introducción	4
Características del PMD.....	4
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas Del PMD	9
Valoración Final del desempeño del PMD.....	14
Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado	15
Conclusiones	22

Introducción.

El cumplimiento de los objetivos institucionales requiere evidenciar de manera clara las acciones realizadas, así como el ejercicio del gasto programado, conforme a lo establecido en el instrumento de Planeación Municipal correspondiente al periodo en evaluación.

En este contexto, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108, fracción IX, de la Ley Orgánica Municipal, la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo debe llevarse a cabo de forma anual. En ese sentido, el Gobierno Municipal para el periodo 2024–2027 tiene la obligación de integrar la evaluación de los programas y objetivos contenidos en dicho instrumento de planeación, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, con el propósito de analizar la evidencia generada y determinar si esta cumple con los requerimientos necesarios para sustentar adecuadamente los indicadores programados.

De igual forma, resulta fundamental que el Gobierno Municipal, a través del área responsable, verifique el grado de cumplimiento alcanzado durante el ejercicio fiscal en relación con las metas e indicadores establecidos. Lo anterior, con la finalidad de informar tanto a la ciudadanía como a los entes fiscalizadores sobre la correcta aplicación de los recursos públicos y el nivel de cumplimiento de la planeación realizada.

Por consiguiente, la presente evaluación incorpora un análisis integral basado en preguntas específicas derivadas de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos del Estado de Puebla, emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla. La evaluación abarca desde la revisión del diagnóstico inicial hasta el cumplimiento de las acciones y actividades contempladas en los Programas Presupuestarios, y para ello se examina la documentación proporcionada por las áreas responsables, a fin de establecer una comparación entre las acciones ejecutadas y aquellas pendientes de cumplimiento. Este ejercicio permitirá identificar áreas de mejora y contribuir a que, en ejercicios subsecuentes, se fortalezca el logro de los objetivos institucionales de manera eficaz y satisfactoria.

Características del PMD.

PMD	
Año de la elaboración	Aprobación: 14 de enero de 2025. Modificación: 15 de mayo de 2025.
Herramientas utilizadas para la elaboración	Metodología de Marco Lógico.

PMD	
Metodología Utilizada	Metodología de Marco Lógico.
Ejes / Temática	
1	<i>Eje 1. Gobierno responsable y de puertas abiertas.</i>
2	<i>Eje 2. Quimixtlán seguro y libre de riesgos.</i>
3	<i>Eje 3. Bienestar social y apoyo a quien más lo necesita.</i>
4	<i>Eje 4. Cuidado al medio ambiente y apoyo a productores agropecuarios.</i>
Alineación a ODS	
1	N/A
2	N/A
3	1. Fin de la Pobreza; 2. Hambre Cero; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 9. Industria, innovación e infraestructura; 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
4	N/A

PMD		
Estrategias	Líneas de acción	
1	1.1.1. Mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos ejecutados.	1.2.1.1. Realizar mantenimiento de alumbrado público, de manera que se contribuya a mejorar la seguridad en el municipio. 1.2.1.2. Realizar mantenimiento al panteón municipal para mantener instalaciones adecuadas para el resguardo de los fallecidos, así como asegurar condiciones ideales para los visitantes.
	1.1.2. Mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades realizadas en el Ayuntamiento implementados.	1.2.1.3. Realizar mantenimiento a parques, jardines, y áreas verdes en general a fin de mantener espacios adecuados para la correcta movilidad y la convivencia familiar y social. 1.2.1.3. Realizar mantenimiento a parques, jardines, y áreas verdes en general a fin de mantener espacios adecuados para la correcta movilidad y la convivencia familiar y social.
	1.1.3. Acciones de cumplimiento con las obligaciones de Transparencia realizadas.	1.2.1.4. Mantenimiento de los camiones recolectores de basura para brindar un buen servicio y evitar su interrupción. 1.2.2.1. Realizar la recolección y disposición de residuos sólidos urbanos de acuerdo con su separación, de manera que se mantenga limpio el municipio y se eviten enfermedades y otros riesgos derivados de la generación de desechos.
	1.1.4. Medidas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía realizadas.	1.2.2.2. Adquisición o reparación de contenedores de basura en el municipio para contribuir a mantener limpios los espacios en Quimixtlán. 1.2.1.3. Realizar mantenimiento a parques, jardines, y áreas verdes en general a fin de mantener espacios adecuados para la correcta movilidad y la convivencia
	1.2.1. Labores de	

PMD	
Estrategias	Líneas de acción
<p>mantenimiento realizadas. 1.2.2. Trabajos encaminados a mejorar la imagen de las calles del municipio realizados.</p>	<p>familiar y social.</p>
<p>2</p> <p>2.1.1. Acciones para mejorar el actuar del cuerpo de seguridad realizadas. 2.1.2. Estrategias encaminadas a la prevención y atención de eventos delictivos realizadas. 2.2.1. Estrategias encaminadas a reforzar la seguridad en establecimientos y lugares concurridos realizadas. 2.2.2. Medidas de prevención de accidentes y situaciones de riesgo realizadas.</p>	<p>2.1.1.1 Brindar capacitación a los elementos de seguridad para reforzar sus capacidades y conocimientos, y dar así mejor atención a la población. 2.1.1.2 Brindar mantenimiento a los vehículos utilizados, de manera que no se detenga su uso y reforzar así la atención pública. 2.1.1.3 Realizar la modificación pertinente al bando de policía para definir los lineamientos bajo los que se regirá el cuerpo de seguridad en el municipio. 2.1.2.1 Realizar operativos municipales en distintos puntos del municipio y prevenir situaciones adversas y delictivas. 2.1.2.2 Realizar recorridos y/o patrullajes en el municipio con la finalidad de salvaguardar la seguridad de la población, así como evitar accidentes. 2.1.2.3 Realizar acciones de prevención del delito con distintos sectores de la población en todas las localidades del municipio. 2.1.2.4 Realizar acciones de proximidad social, de manera que se acerque a la gente los medios de comunicación con los elementos de seguridad, y atender así de manera más efectiva las emergencias. 2.1.2.5 Conformación de comités de vigilancia para contribuir a fortalecer la seguridad del municipio en conjunto con la población. 2.2.1.1 Realizar inspecciones a centros concurridos para detectar y corregir riesgos de distintos tipos, y asegurar que cuenten con las medidas en materia de protección civil. 2.2.1.2 Realizar inspecciones a escuelas y lugares públicos y así detectar y corregir riesgos de distintos tipos, y asegurar que cuenten con las medidas en materia de protección civil. 2.2.1.3 Capacitar al personal de primeros auxilios para fortalecer la atención a emergencias en la población. 2.2.1.4 Brindar capacitaciones en caso incendios y contingencias en escuelas y centros concurridos para establecer medidas a seguir en caso de emergencias. 2.2.1.5 Realizar inspecciones a calles y caminos del municipio para detectar riesgos y poder corregirlos. 2.2.2.1 Realización de simulacros en distintos puntos del municipio de manera que se fortalezcan y difundan los protocolos de actuación en caso de algún suceso de riesgo. 2.2.2.2 Realizar campañas para promover la cultura de prevención en la población a fin de evitar situaciones de riesgos. 2.2.2.3 Realizar acciones para la conformación o actualización del atlas de riesgos para detectar zonas de riesgo existentes en el municipio, y así realizar acciones de prevención y atención en caso de emergencias. 2.2.2.4 Implementación de planes en caso de contingencias o situaciones extraordinarias. 2.2.2.5 Adquirir equipamiento de emergencia de manera que se cuente con los elementos suficientes para atender situaciones de riesgo.</p>
<p>3</p> <p>3.1.1. Apoyos a adultos mayores y a personas con discapacidad entregados. 3.1.2. Acciones en favor de la mujer realizadas. 3.1.3. Apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables entregados.</p>	<p>3.1.1.1 Proporcionar apoyos en favor de la salud (medicinas, equipo, etc.), de manera que se atiendan y mitiguen afecciones de salud en las personas. 3.1.1.2 Realizar entrega de prendas abrigadoras para resguardar a la población del frío y evitar así enfermedades. 3.1.1.3 Realizar actividades para propiciar la participación e inclusión social en personas con discapacidad y adultos mayores. 3.1.2.1 Realizar capacitaciones a servidores públicos referentes a equidad de género, de manera que realicen su actuar con enfoque de género.</p>

PMD	
Estrategias	Líneas de acción
3.1.4. Apoyos alimentarios en beneficio de la población vulnerable otorgados.	3.1.2.2 Realizar campañas de concientización respecto a la equidad de género a la población en general.
3.2.1. Medidas encaminadas a la prevención y planificación familiar implementadas.	3.1.2.3 Campañas para el fomento de la denuncia en caso de violencia en contra de las mujeres y niñas del municipio, considerando la implementación y difusión de medios de atención en caso de abusos y violencia en contra de dicho sector poblacional.
3.2.2. Acciones de atención a la salud de la población implementadas.	3.1.2.4 Realizar acciones para implementar un Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADE) en el municipio, con el objetivo de brindar las herramientas necesarias a las mujeres para que se incorporen de manera adecuada al mercado laboral, o realicen actividades de emprendimiento o autoempleo.
3.3.1. Estrategias para fomentar la formación educativa implementadas.	3.1.3.1 Proporcionar apoyos en favor de la salud, de manera que se atiendan y mitiguen afecciones de salud en las personas.
3.3.2. Actividades culturales en el municipio realizadas.	3.1.3.2 Gestionar la entrega de aparatos para la salud para personas pertenecientes a grupos considerados vulnerables, de manera que se contribuya a mejorar sus condiciones de vida al atender las dificultades que presenta.
3.3.3. Medidas encaminadas a incentivar la regularización escolar en la población implementadas.	3.1.3.3 Brindar asesorías jurídicas, psicológicas para personas pertenecientes a grupos considerados vulnerables.
3.3.4. Actividades dirigidas a jóvenes realizadas.	3.1.4.1 Realizar acciones que contribuyan a disminuir el hambre y promover la seguridad alimentaria en la población del municipio.
3.4.1. Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	3.1.4.2 Realizar gestiones para la implementación y funcionamiento de Desayunos Escolares en la Modalidad Caliente y Fría en el municipio.
3.4.2. Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados.	3.2.1.1 Impartir pláticas de planificación familiar, prevención de enfermedades y vida saludable, así como temas diversos referentes a la salud a la población en general.
3.4.3. Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.	3.2.1.2 Realizar campañas de salud para prevenir y atender enfermedades en la población.
3.4.4. Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.	3.2.1.3 Implementar acciones para prevenir contagios de enfermedades infecciosas en el municipio.
3.5.1. Mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio implementados.	3.2.1.4 Realizar acciones de diagnóstico, autodiagnóstico y capacitación a la población para detectar y prevenir de manera oportuna enfermedades.
3.5.2. Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública realizadas.	3.2.1.5 Realizar campañas de vacunación felina y canina en distintos puntos del municipio para evitar sobrepoblación de animales.
3.5.3. Ejecución de Obras de infraestructura para el municipio realizadas.	3.2.2.1 Realizar acciones en favor de la salud y prevención de enfermedades en todas las localidades del municipio.
3.5.4. Acciones encaminadas a mejorar los servicios a la población del municipio ejecutadas.	3.2.2.2 Brindar mantenimiento a las ambulancias para evitar se detenga su servicio.
	3.2.2.3 Realizar jornadas de salud en el municipio.
	3.2.2.4 Realizar la cloración del agua para garantizar higiene en la distribución de agua potable.
	3.2.1.5 Brindar mantenimiento a las cajas de agua existentes en el municipio para asegurar la correcta distribución del vital recurso y no interrumpir o alentar el servicio.
	3.3.1.1 Implementar acciones de fomento a la lectura dirigido a los alumnos de las distintas instituciones educativas del municipio.
	3.3.1.2 Brindar apoyo a la realización de eventos escolares referentes a diversos temas de las distintas instituciones educativas del municipio.
	3.3.2.1 Realizar acciones para la celebración y conmemoración de fechas relevantes del municipio de manera que se fomenten las tradiciones existentes.
	3.3.2.2 Realización de eventos populares en donde se celebren fiestas importantes en el municipio, de forma que se remarque la identidad del municipio.
	3.3.3.1 Implementar campañas y acciones que permitan incentivar la inclusión de personas en los sistemas de educación para adultos y contribuir a disminuir el rezago educativo en el municipio.
	3.3.3.2 Realizar programas que fortalezcan la regularización escolar en toda la

PMD	
Estrategias	Líneas de acción
	<p>población, y evitar así el rezago educativo.</p> <p>3.3.4.1 Realizar actividades deportivas en todas las localidades dirigidas a jóvenes del municipio.</p> <p>3.3.4.2 Brindar platicas y orientación a jóvenes referente a diversos temas.</p> <p>3.3.4.3 Brindar apoyo a grupos deportivos de jóvenes en el municipio, con la finalidad de incentivar la realización de actividades físicas en el municipio en dicho sector poblacional.</p> <p>3.4.1.1 Elaborar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación en el sistema de drenaje sanitario para disminuir enfermedades gastrointestinales en la población.</p> <p>3.4.1.2 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, ampliación o mejora de sistemas de red de agua potable para que la población cuente con mejores servicios básicos de vivienda.</p> <p>3.4.1.3 Ejecutar proyectos para la construcción, rehabilitación, generación de energía y ampliación de la red de energía eléctrica, a fin de disminuir carencias de vivienda de la población.</p> <p>3.4.1.4 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.</p> <p>3.4.2.1 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones escolares.</p> <p>3.4.2.2 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones deportivas.</p> <p>3.4.2.3 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones de salud.</p> <p>3.4.3.1 Gestionar proyectos que contribuyan a la dignificación de la vivienda en el municipio.</p> <p>3.4.3.2 Realizar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de red de energía eléctrica para la disminución de carencias de vivienda de la población.</p> <p>3.4.3.3 Llevar a cabo acciones de mejoramiento de la vivienda en el municipio (calentadores solares, depósitos de agua, biodigestores, estufas ahorradoras de leña, etc.), para dar atención a las carencias de la población.</p> <p>3.4.4.1 Realizar el pago de proyectos realizados utilizando el 3% destinado a gastos indirectos.</p> <p>3.4.4.2 Realizar acciones encaminadas a ejercer los recursos PRODIM para mejorar el desempeño de las actividades gubernamentales en el municipio.</p> <p>3.4.4.3 Realizar la adquisición de equipamiento para la mejora en el desempeño de las actividades del gobierno municipal a través del 3% destinado a gastos indirectos.</p> <p>3.5.1.1 Cumplir con pagos de las obligaciones financieras de energía eléctrica en el municipio para brindar de forma eficiente el servicio público a la población.</p> <p>3.5.1.2 Realizar el pago de obligaciones financieras para evitar sanciones y otras sanciones adversas que perjudiquen el desempeño de las labores del ayuntamiento.</p> <p>3.5.2.1 Gestionar la certificación de los elementos del cuerpo policiaco para asegurar una atención de calidad a la población.</p> <p>3.5.2.2 Realizar los pagos de salarios a los elementos de seguridad pública.</p> <p>3.5.2.3 Adquisición de equipamiento y vehículos para los cuerpos de seguridad, y mejorar así el desempeño de sus acciones.</p> <p>3.5.2.4 Aplicar exámenes de control y confianza de manera que se brinde seguridad en el servicio brindado a la población.</p> <p>3.5.2.5 Gestionar la instalación y equipamiento de módulos de vigilancia en el municipio, a fin de fortalecer el sistema de seguridad.</p> <p>3.5.3.1 Ejecutar obras de infraestructura urbana en el municipio con el propósito de cubrir los servicios públicos que se dan a la población.</p>

PMD	
Estrategias	Líneas de acción
	<p>3.5.3.2 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, ampliación o pavimentación de vías de comunicación en general.</p> <p>3.5.3.3 Adquisición de terrenos para la ejecución de proyectos diversos en favor de la población del municipio.</p> <p>3.5.3.4 Ejecutar obras dirigidas a fomentar el turismo y la cultura en el municipio, dirigidas a aprovechar los atractivos del Quimixtlán.</p> <p>3.5.3.1 Adquirir ambulancia para mejorar y fortalecer la atención a emergencias de salud que puedan suceder en el municipio.</p> <p>3.5.3.2 Realizar equipamiento de ambulancias que permitan brindar la atención adecuada a los llamados de emergencia.</p> <p>3.5.3.3 Adquirir equipamiento para la mejora en el desempeño de las acciones gubernamentales.</p>
4	<p>4.1.1.1 Realizar pláticas y talleres a la población respecto al cuidado del medio ambiente y de reciclaje para que lo apliquen en su vida diaria.</p> <p>4.1.1.2 Realizar acciones para promover la separación de los residuos sólidos en la población en general, de manera que se puedan aprovechar dichos materiales.</p> <p>4.1.1.3 Acciones para promover temas de cuidado al agua y evitar así el mal uso de dicho recurso.</p> <p>4.1.1.4 Realizar campañas para promover y fomentar la conciencia ambiental.</p> <p>4.1.2.1 Ejecutar programas de reforestación en conjunto con otras entidades gubernamentales, instituciones educativas y población en general.</p> <p>4.1.2.2 Llevar a cabo acciones para la mitigación y vigilancia de tala de árboles, de manera a que se contribuya a evitar tal actividad y se puedan preservar los bosques del municipio.</p> <p>4.2.1.1 Gestionar apoyos para la entrega de equipo básico de siembra y cosecha a productores del municipio, para fortalecer sus actividades.</p> <p>4.2.1.2 Gestionar apoyos para productores del municipio, de manera que se contribuya a mejorar la manera en que realizan sus actividades productivas.</p> <p>4.2.1.3 Gestionar apoyos para entrega de fertilizante y semillas a los productores del municipio y contribuir a mejorar su producción.</p> <p>4.2.2.1 Vincular productores con instituciones educativas para la realización de capacitaciones y asesorías.</p> <p>4.2.2.2 Proporcionar asesorías a los productores del municipio respecto a temas diversos.</p> <p>4.2.2.3 Gestionar ante dependencias públicas la realización de cursos, capacitaciones y talleres para productores del municipio.</p> <p>4.2.2.4 Gestionar proyectos de animales de traspatio y huertos familiares.</p>

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas Del PMD

Análisis de Factores Externos e Internos.

Sección	Pregunta	Fortalezas y Oportunidades
I. Diseño del PMD.	1	Se cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2024 – 2027, y existe evidencia que fue elaborado con base en metodologías y en apego a la ley.
	2	El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 cuenta con un Diagnóstico Municipal General y Diagnósticos específicos por Eje de Gobierno, insumos que sirvieron para la formulación de los Instrumentos Metodológicos de Marco Lógico para la elaboración del PMD.
	3	Los niveles de los Programas que integran a los Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 se encuentran vinculados a los árboles de problemas y de objetivos, los cuales se derivan del diagnóstico municipal, por lo que la estructura de programas está encaminado a la atención de las problemáticas identificadas.
	4	El Plan Municipal de Desarrollo cuenta con alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
	5	El no implementar una Metodología para la formulación de la estructura del PMD puede resultar en una planeación que al ser ejecutada no tenga impactos relevantes sobre las necesidades reales de la población, lo que puede generar el riesgo de realizar un uso inadecuado de los recursos públicos.
	6	La estructura de los Programas que componen a los Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo cumple con lo que marca la Metodología de Marco Lógico, que fue la metodología implementada para el diseño del PMD.
II. Atención mediante la planeación operativa.	7	Las líneas de acción contribuyen a dar cumplimiento con los objetivos establecidos, y se mantiene una relación de verticalidad en la estructura de los Programas.
	8	La estructura de cada Programa del Plan Municipal de Desarrollo se considera pertinente, debido a que están contruidos con base en lo que marca la metodología de marco lógico.
	9	Los Programas Presupuestarios 2025 fueron elaborados tomando como base la estructura de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, por lo que están vinculados.
	10	Los Programas Presupuestarios 2025 se derivan del Plan Municipal de Desarrollo, por lo que contribuyen al logro de los objetivos y metas definidos en dicho documento.
III. Indicadores y metas.	11	Los niveles de los Programas que integran a los Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 están relacionados con el cumplimiento de metas y objetivos y cumplen con los criterios CREMAA, y se concentran en Matrices de Indicadores para Resultados.

Análisis de Factores Externos e Internos.

Sección	Pregunta	Fortalezas y Oportunidades
	12	Las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo tienen relación directa con la estructura de los programas, son claros y alcanzables, son factibles de lograr, son congruentes con el sentido del indicador, son de corto y mediano plazo, y se realizan reportes periódicos de los avances obtenidos.
IV. Resultados de la implementación del PMD.	13	Se cuenta con un mecanismo de monitoreo y/o seguimiento que permite verificar el cumplimiento del PMD.
	14	Durante 2025 se obtuvo un cumplimiento del 100% respecto a los indicadores establecidos en los Programas Presupuestarios del Ejercicio en revisión, los cuales se encuentran vinculados a la Estructura del plan Municipal de Desarrollo.
	15	Los Programas Presupuestarios 2025 fueron elaborados tomando como base la estructura de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, por lo que están vinculados.
	16	Los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2025 cuentan con Indicadores, y se elaboraron Fichas Técnicas de Indicadores para su seguimiento, en donde se plasma un cumplimiento de estos al 100%.
	17	N/A.
	18	N/A.
V. Seguimiento a las evaluaciones.	19	Durante 2025 se realizó la evaluación de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 correspondiente al Ejercicio 2024, en el cual no solo se describen aspectos de la manera en que este está conformado y el modo en que se diseñó, sino también se contemplan aspectos relativos al cumplimiento de sus Programas, estrategias y líneas de acción a través de la ejecución de los Programas Presupuestarios Anuales.
	20	La administración municipal implementó mecanismos a través de los cuales se le dio el seguimiento oportuno a los Aspectos Susceptibles de Mejora del ejercicio 2024, derivados de la Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 del Ejercicio 2024.
	21	El 90.4% de los ASM fueron atendidos por parte de las distintas áreas responsables del Ayuntamiento, y existe evidencia documental de ello.

Análisis de Factores Externos e Internos.

Sección	Pregunta	Debilidades y Amenazas
I. Diseño del PMD.	1	No implementar metodologías definidas para la elaboración de documentos de planeación puede traer como consecuencia la comisión de errores en la definición de acciones y estrategias, al no tener claridad en los objetivos a alcanzar, lo cual puede derivar en un ejercicio inadecuado de los recursos municipales.

Análisis de Factores Externos e Internos.

Sección	Pregunta	Debilidades y Amenazas
	2	No considerar la utilización de la Metodología de Marco Lógico podría conllevar el no contar con las herramientas necesarias para realizar el proceso de planeación de manera correcta.
	3	El que no exista vinculación entre el contenido de los Ejes de Gobierno con los resultados mostrados por el Diagnóstico Municipal trae consigo el riesgo que las acciones a ejecutar durante la implementación de la planeación plasmada en el documento en cita no estén encaminadas a la atención de las problemáticas identificadas.
	4	No alinear la estructura del Plan Municipal de Desarrollo con otros documentos rectores de planeación no permite el logro de objetivos superiores.
	5	El no implementar una Metodología para la formulación de la estructura del PMD puede resultar en una planeación que al ser ejecutada no tenga impactos relevantes sobre las necesidades reales de la población, lo que puede generar el riesgo de realizar un uso inadecuado de los recursos públicos.
	6	El que los programas no cumplan con las características de la metodología implementada, genera que el proceso de planeación sea erróneo, lo que provoca que las acciones no tengan el impacto deseado, al existir inconsistencias en la formulación de las acciones a ejecutar.
	II. Atención mediante la planeación operativa.	7
8		El que los elementos de los programas no coincidan entre sí, que no tengan una correlación, refleja un proceso de planeación mal implementado, lo que se puede traducir en una ejecución de acciones que no tendrán un impacto significativo respecto a la atención de necesidades y problemáticas detectadas.
9		El que los Programas Presupuestarios no se encuentren vinculados a los Programas del Plan Municipal de Desarrollo ocasionaría que las metas y objetivos plasmados en él no se cumplan, y por tanto no se estarían obteniendo los resultados esperados.
10		El hecho que los Programas Presupuestarios no se encuentren vinculados con el Plan Municipal de Desarrollo, provoca que los recursos a ejercer a partir de la ejecución de las acciones programadas en dichos programas no tengan un fin adecuado.
III. Indicadores y metas.	11	Los indicadores plasmados en las MIR no tienen establecidos unidad de medida, fuente y frecuencia del indicador.

Análisis de Factores Externos e Internos.

Sección	Pregunta	Debilidades y Amenazas
	12	Aunque son cuantificables debido a que la redacción de cada indicador permite conocer que es lo que se medirán, no se pone explícitamente la unidad de medida de cada uno.
IV. Resultados de la implementación del PMD.	13	El no contar con un mecanismo institucionalizado de monitoreo y/o seguimiento impide conocer el impacto que las acciones ejecutadas han tenido respecto al cumplimiento de las metas y objetivos planteados, lo cual ocasiona que los recursos públicos no se utilicen óptimamente.
	14	El no vincular los Programas Presupuestarios respecto al Plan Municipal de Desarrollo vigente propicia que las acciones ejecutadas tengan el riesgo de no atender necesidades y problemáticas principales del municipio, lo que significa que los recursos públicos no se emplearon de manera óptima.
	15	El que los Programas Presupuestarios no se encuentren vinculados a los Programas del Plan Municipal de Desarrollo ocasionaría que las metas y objetivos plasmados en él no se cumplan, y por tanto no se estarían obteniendo los resultados esperados.
	16	No contar con indicadores impide realizar de manera adecuada el proceso de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios; y, si estos no cumplen con las características requeridas, los resultados arrojados podrían no ser adecuados.
	17	No se cuenta con evidencia documental respecto a la implementación de algún programa, proyecto y/o acción coordinados por otro nivel de gobierno o por el sector privado o social, etc., que haya contribuido al logro de objetivos del PMD.
	18	No se cuenta con un marco normativo que facilite la evaluación del nivel de satisfacción ciudadana respecto al cumplimiento de los programas presupuestarios. Este instrumento, sujeto a la aprobación del Cabildo, deberá publicarse en las plataformas digitales oficiales del municipio. Su aplicación potenciará los canales de retroalimentación ciudadana, elevará los estándares de transparencia en la gestión de recursos públicos y posibilitará la adaptación de políticas y acciones municipales conforme a las percepciones y demandas reales de la población, promoviendo una administración más inclusiva, efectiva y centrada en resultados.
V. Seguimiento a las evaluaciones.	19	La falta de evaluaciones de desempeño al Plan Municipal de Desarrollo limita la capacidad del Ayuntamiento para conocer el grado de cumplimiento de sus objetivos y metas, al no contar con información objetiva que permita identificar avances, rezagos o áreas de mejora. Esto debilita la gestión para resultados, puede propiciar un uso ineficiente de los recursos públicos y dificulta la toma de decisiones basada en evidencia. Asimismo, afecta la transparencia y la rendición de cuentas, al no disponer de elementos verificables sobre el desempeño gubernamental, e incluso puede derivar en

Análisis de Factores Externos e Internos.

Sección	Pregunta	Debilidades y Amenazas
		incumplimientos normativos y observaciones por parte de los entes fiscalizadores, comprometiendo la confianza ciudadana y la eficacia de la acción pública.
	20	El no contar con un mecanismo de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de las evaluaciones realizadas impide la atención de dichas observaciones, lo cual no permite se mejoren aquellos puntos negativos detectados.
	21	El 9.6% de los ASM se encuentran pendientes de atención integral.

Valoración Final del desempeño del PMD

Apartados	Porcentaje obtenido	Justificación
I. Diseño del PMD.	2.83	El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 cuenta con un Diagnóstico Municipal General y Diagnósticos específicos por Eje de Gobierno, insumos que sirvieron para la formulación de los Instrumentos Metodológicos de Marco Lógico para la elaboración del PMD.
II. Atención mediante la planeación operativa	3	La estructura de cada Programa del Plan Municipal de Desarrollo se considera pertinente, debido a que están construidos con base en lo que marca la metodología de marco lógico. Así mismo, los Programas Presupuestarios 2025 fueron elaborados tomando como base la estructura de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, por lo que están vinculados.
III. Indicadores y Metas	2.5	Las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo tienen relación directa con la estructura de los programas, son claros y alcanzables, son factibles de lograr, son congruentes con el sentido del indicador, son de corto y mediano plazo, y se realizan reportes periódicos de los avances obtenidos.
IV. Resultados de la implementación del PMD.	3	Se cuenta con un mecanismo de monitoreo y/o seguimiento que permite verificar el cumplimiento del PMD, y durante 2025 se obtuvo un cumplimiento del 100% respecto a los indicadores establecidos en los Programas Presupuestarios del Ejercicio en revisión, los cuales se encuentran vinculados a la Estructura del plan Municipal de Desarrollo.
V. Seguimiento a las evaluaciones	3	La administración municipal implementó mecanismos a través de los cuales se le dio el seguimiento oportuno a los Aspectos Susceptibles de Mejora del ejercicio 2024, derivados de la Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 del Ejercicio 2024.

Nivel de promedio del total de apartados	2.86
--	------

Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado

Hallazgos y recomendaciones del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027

Apartado	Pregunta	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Mejora esperada
I. Diseño del PMD.	1	Se cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2024 – 2027, y existe evidencia que fue elaborado con base en metodologías y en apego a la ley.	Continuar implementando la Metodología de Marco Lógico para la elaboración de los documentos de planeación anuales, en apego no solo a las leyes vigentes en la materia, sino en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño
	2	El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 cuenta con un Diagnóstico Municipal General y Diagnósticos específicos por Eje de Gobierno, insumos que sirvieron para la formulación de los Instrumentos Metodológicos de Marco Lógico para la elaboración del PMD.	Considerar la realización de Diagnósticos durante el proceso de planeación anual, de manera que se mantenga actualizada la situación y avances respecto a las problemáticas centrales identificadas.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño
	3	Los niveles de los Programas que integran a los Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 se encuentran vinculados a los árboles de problemas y de objetivos, los	Continuar realizando diagnósticos durante los procesos de planeación anuales, elaborando para ello los Instrumentos Metodológicos de Marco Lógico siendo estos los Árboles de Problemas y	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño

Hallazgos y recomendaciones del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027

Apartado	Pregunta	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Mejora esperada
		cuales se derivan del diagnóstico municipal, por lo que la estructura de programas está encaminado a la atención de las problemáticas identificadas.	Objetivos, procurando mantener la lógica vertical entre los niveles que componen a los Programas, de manera que se tenga mayor solidez en el alcance de objetivos.		
	4	El Plan Municipal de Desarrollo cuenta con alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	Garantizar una adecuada alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los documentos, programas y planes que el gobierno municipal estime relevantes.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño
	5	El no implementar una Metodología para la formulación de la estructura del PMD puede resultar en una planeación que al ser ejecutada no tenga impactos relevantes sobre las necesidades reales de la población, lo que puede generar el riesgo de realizar un uso inadecuado de los recursos públicos.	Continuar la implementación de la Metodología de Marco Lógico para realizar el proceso de Planeación anual, mismo que deberá vincularse al Plan Municipal de Desarrollo y su estructura. Lo anterior para dar atención a las problemáticas detectadas en el diagnóstico de dicho documento, y de esta manera alcanzar las metas fijadas, las cuales contribuyen a corregir dichas necesidades.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño
	6	La estructura de los Programas que componen a los Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo cumple con lo que marca la Metodología de Marco Lógico, que fue la metodología implementada para el diseño del PMD.	Continuar implementado la metodología de marco lógico para el proceso de planeación anual, vinculando la estructura de los Programas Presupuestarios con el Plan Municipal de Desarrollo.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño

Hallazgos y recomendaciones del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027

Apartado	Pregunta	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Mejora esperada
II. Atención mediante la planeación operativa.	7	Las líneas de acción contribuyen a dar cumplimiento con los objetivos establecidos, y se mantiene una relación de verticalidad en la estructura de los Programas.	Mantener una estructura en los programas que cumpla con la lógica vertical, de manera que la causalidad de abajo hacia arriba permita alcanzar los objetivos marcados, acorde a lo establecido en la metodología de marco lógico.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño
	8	La estructura de cada Programa del Plan Municipal de Desarrollo se considera pertinente, debido a que están contruidos con base en lo que marca la metodología de marco lógico.	Mantener continuidad en la implementación de la Metodología de Marco Lógico en el proceso de planeación, de manera que la estructura de cada programa guare relación entre los elementos que los integran.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño
	9	Los Programas Presupuestarios 2025 fueron elaborados tomando como base la estructura de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, por lo que están vinculados.	Continuar tomando como base los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 para el diseño de los Programas Presupuestarios dentro del proceso de Planeación anual, de manera que pueda darse cumplimiento a su contenido y puedan alcanzarse las metas y objetivos establecidos, y así pueda contribuirse a atenderse las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño
	10	Los Programas Presupuestarios 2025 se derivan del Plan Municipal de Desarrollo, por lo que contribuyen al logro	Continuar elaborando los Programas Presupuestarios Anuales asegurando estén vinculados con la estructura del Plan	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño

Hallazgos y recomendaciones del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027

Apartado	Pregunta	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Mejora esperada
		de los objetivos y metas definidos en dicho documento.	Municipal de Desarrollo, considerando las metas e indicadores definidos en dicho documento.		
III. Indicadores y metas.	11	Los niveles de los Programas que integran a los Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 están relacionados con el cumplimiento de metas y objetivos y cumplen con los criterios CREMAA, y se concentran en Matrices de Indicadores para Resultados.	Continuar con el diseño de Indicadores para cada nivel de los Programas siguiendo la metodología pertinente para su construcción, considerando establecer todos los elementos necesarios para su identificación y valoración.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño
	12	Las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo tienen relación directa con la estructura de los programas, son claros y alcanzables, son factibles de lograr, son congruentes con el sentido del indicador, son de corto y mediano plazo, y se realizan reportes periódicos de los avances obtenidos.	Continuar estableciendo metas claras y alcanzables, de manera que se asegure la medición del grado de cumplimiento de la estructura de cada Eje de Gobierno, realizándolo de manera clara y concisa.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño
IV. Resultados de la implementación del PMD.	13	Se cuenta con un mecanismo de monitoreo y/o seguimiento que permite verificar el cumplimiento del PMD.	Continuar con la implementación de mecanismos para el seguimiento y monitoreo respecto a la ejecución de la planeación realizada de manera periódica, de manera que puedan detectarse omisiones o detalles que dificulten el alcance de los objetivos y metas. Así mismo, seguir implementando acciones de evaluación.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño

Hallazgos y recomendaciones del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027

Apartado	Pregunta	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Mejora esperada
	14	Durante 2025 se obtuvo un cumplimiento del 100% respecto a los indicadores establecidos en los Programas Presupuestarios del Ejercicio en revisión, los cuales se encuentran vinculados a la Estructura del plan Municipal de Desarrollo.	Continuar manteniendo una vinculación entre la Planeación Anual plasmada en los Programas Presupuestarios con el contenido del Plan Municipal de Desarrollo, de manera que las acciones logren tener impactos importantes respecto a las necesidades y problemáticas detectadas.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño
	15	Los Programas Presupuestarios 2025 fueron elaborados tomando como base la estructura de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, por lo que están vinculados.	Continuar tomando como base los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 para el diseño de los Programas Presupuestarios dentro del proceso de Planeación anual, de manera que pueda darse cumplimiento a su contenido y puedan alcanzarse las metas y objetivos establecidos, y así pueda contribuirse a atenderse las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño
	16	Los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2025 cuentan con Indicadores, y se elaboraron Fichas Técnicas de Indicadores para su seguimiento, en donde se plasma un cumplimiento de estos al 100%.	Continuar diseñando Indicadores y Fichas Técnicas de Indicadores para el seguimiento y monitoreo de los Programas Presupuestarios, de manera que pueda conocerse el grado de avance periódicamente, a la vez que se detecten posibles omisiones o fallos en la ejecución de los Programas	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño

Hallazgos y recomendaciones del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027

Apartado	Pregunta	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Mejora esperada
			Presupuestarios, y así poder realizar correcciones, todo dentro de un Proceso de Mejora Continua.		
	17	No se cuenta con evidencia documental respecto a la implementación de algún programa, proyecto y/o acción coordinados por otro nivel de gobierno o por el sector privado o social, etc., que haya contribuido al logro de objetivos del PMD.	Considerar la formulación e implementación de una estrategia institucional de vinculación intergubernamental y multisectorial, orientada a establecer convenios formales de colaboración, desarrollar proyectos conjuntos y documentar resultados compartidos. Esta iniciativa impulsará significativamente el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), con un enfoque prioritario en áreas clave como salud, educación, infraestructura básica y atención a grupos vulnerables. La formalización de alianzas estratégicas y la coordinación efectiva con otros niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil fortalecerán la capacidad operativa del municipio, promoviendo una gestión pública más eficiente, integrada y enfocada en generar impactos tangibles para la población.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño
	18	No se cuenta con un marco normativo que facilite la evaluación del nivel de	Desarrollar un marco regulatorio para evaluar la satisfacción ciudadana respecto al	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño

Hallazgos y recomendaciones del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027

Apartado	Pregunta	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Mejora esperada
		satisfacción ciudadana respecto al cumplimiento de los programas presupuestarios. Este instrumento, sujeto a la aprobación del Cabildo, deberá publicarse en las plataformas digitales oficiales del municipio. Su aplicación potenciará los canales de retroalimentación ciudadana, elevará los estándares de transparencia en la gestión de recursos públicos y posibilitará la adaptación de políticas y acciones municipales conforme a las percepciones y demandas reales de la población, promoviendo una administración más inclusiva, efectiva y centrada en resultados.	cumplimiento de los programas presupuestarios, el cual requerirá la aprobación del Cabildo y su divulgación en las plataformas web oficiales del H. Ayuntamiento de Quimixtlán.		
V. Seguimiento a las evaluaciones.	19	Durante 2025 se realizó la evaluación de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 correspondiente al Ejercicio 2024, en el cual no solo se describen aspectos de la manera en que este está conformado y el modo en que se diseñó, sino también se contemplan aspectos relativos al cumplimiento de sus Programas, estrategias y líneas de acción a través de la ejecución de los Programas Presupuestarios Anuales.	Continuar con la realización de evaluaciones respecto al Plan Municipal de Desarrollo de forma anual, procurando utilizar unos Términos de Referencia emitidos por alguna entidad, institución u organización de carácter oficial.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño
	20	La administración municipal implementó	Continuar la implementación de	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño

Hallazgos y recomendaciones del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027

Apartado	Pregunta	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Mejora esperada
		mecanismos a través de los cuales se le dio el seguimiento oportuno a los Aspectos Susceptibles de Mejora del ejercicio 2024, derivados de la Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 del Ejercicio 2024.	mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las evaluaciones realizadas al PMD, con la finalidad de generar una adecuada planeación de las actividades que desarrolla la administración y con ello lograr un mejor desempeño institucional en donde se mejoren los procesos internos.		
	21	El 90.4% de los ASM fueron atendidos por parte de las distintas áreas responsables del Ayuntamiento, y existe evidencia documental de ello.	Atender adecuada y documentalmente los Aspectos Susceptibles de Mejora en su totalidad, de manera que las acciones y estrategias planificadas puedan realizarse de manera formal y eficiente, de manera que se brinde una mejor atención a las necesidades detectadas en el proceso de planeación y manifestadas de forma directa por parte de la población.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño

Conclusiones

La presente evaluación permitió identificar que el H. Ayuntamiento de Quimixtlán cuenta con evidencia documental suficiente que respalda los procesos de planeación, programación y seguimiento de su gestión pública, lo cual contribuye de manera directa al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027. En particular, se observó que para la integración de dicho instrumento se elaboró un diagnóstico municipal que permitió identificar de manera estructurada las principales problemáticas que afectan al municipio y a su población. Asimismo, se incorporaron mecanismos de participación ciudadana, tales como la

aplicación de encuestas, mediante los cuales se recabó la opinión de la ciudadanía respecto a temas prioritarios, fortaleciendo así la pertinencia y legitimidad del proceso de planeación.

En cuanto a su diseño, se constató que la estructura del Plan Municipal de Desarrollo mantiene una adecuada lógica vertical, en la cual existe una vinculación clara entre objetivos, estrategias, líneas de acción y acciones, lo que permite asegurar que las intervenciones públicas se orienten al logro de resultados. De igual forma, se identificó que los Programas Presupuestarios del ejercicio 2025 derivan directamente de los programas contenidos en el PMD 2024–2027, manteniendo congruencia en su estructura, lo que implica que su ejecución incide de manera directa en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan. En este sentido, durante el ejercicio 2025 se llevaron a cabo informes trimestrales de avance, así como un informe de cumplimiento final, en los cuales se reporta un avance del 100% en los indicadores establecidos para los Programas Presupuestarios, lo que evidencia un seguimiento sistemático del desempeño.

Adicionalmente, se verificó la existencia de instrumentos metodológicos basados en la Metodología de Marco Lógico para el diseño tanto del Plan Municipal de Desarrollo como de los Programas Presupuestarios, integrados por árboles de problemas, árboles de objetivos y Matrices de Indicadores para Resultados, los cuales se encuentran documentados en las Fichas Técnicas de Indicadores emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Puebla durante el ejercicio 2024. Lo anterior refleja que el proceso de planeación cuenta con bases técnicas sólidas y con herramientas adecuadas para el monitoreo y evaluación de los programas.

Por otra parte, para la elaboración de los informes trimestrales, el Ayuntamiento implementó el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDM), en el cual se establece la metodología de seguimiento, así como mecanismos de semaforización que permiten identificar el nivel de avance de las metas. Para sustentar la información reportada, las áreas responsables generan reportes mensuales de evidencias en los que documentan las actividades realizadas; sin embargo, se identificó como área de oportunidad la ausencia de un instrumento normativo que regule de manera específica la elaboración y contenido de dichos reportes.

Finalmente, se destaca que el Ayuntamiento llevó a cabo una evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024 correspondiente al ejercicio 2024, a partir de la cual se implementó un Comité de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2024, lo que evidencia la disposición institucional para fortalecer sus procesos de planeación y evaluación mediante la atención a recomendaciones derivadas de ejercicios evaluativos previos.



Consultoría G&G

**Resumen Ejecutivo de la
Evaluación Específica del
Plan Municipal de Desarrollo
2024 – 2027 del H.**

Ayuntamiento de Quimixtlán

Ejercicio Fiscal 2025

Abril 2026